

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0049461/2018

CÓRDOBA,

05 SEP 2019

VISTO

La necesidad de extender la jornada de personal del Área Operativa, a cargo de la votación del representante no docente en el concurso que se tramita por EXP-UNC:0058074/2018 ; y

CONSIDERANDO

Que desde la Dirección del Área se informa que el agente Ezequiel Urquidi, personal del Área Operativa extendió 3 horas su jornada laboral.

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de **3 (tres)** horas extras al **50%** realizadas durante el mes de **agosto de 2019** al agente Ezequiel Urquidi Leg. 51662 por un monto bruto de **\$ 1076,10** (pesos un mil setenta y seis c/ 10/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1563



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

